YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Mokonondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUENTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 379.423 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

Contrato N° 47

ESTE CONTRATO se celebra el día 11 de diciembre del 2020.

ENTRE

1. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), domiciliada en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esquina Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por la **Lic. MARIA ERCILIA MARÍN VYSOKOLAN** con C.I. Nº 3.031.785 en su carácter de Directora General, nombrada por Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019 en adelante denominado la "**CONTRATANTE**" *y*

2. **CUEVAS HERMANOS S.A.** con RUC 80002465-6, una empresa incorporada bajo las leyes de la República del Paraguay físicamente ubicada en Ave. Mariscal López N° 5557 c/Rogelio Benítez, de la Ciudad de Asunción – Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ**, con cedula de identidad N° 1.389.182, denominado en adelante el "**PROVEEDOR**".

POR CUANTO la **CONTRATANTE** ha llamado a **Licitación Pública Internacional N° 01/2020 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 379423** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de ***Gs. 2.398.800.000.- (Guaraníes dos mil trescientos noventa y ocho millones ochocientos mil)*** en adelante denominado "Precio del Contrato".

N° de artículo	Descripción de los bienes	Marca	País de origen	Cantidad	Moneda	Precio Unitario*	Precio total*
Lote 1	Camioneta doble cabina, Pickup 4x4, Turbo diesel Intercooler: Modelo 2020 en adelante 0 Km	Nissan Frontier NP 300	México	12	Guaraníes	199.900.000.-	2.398.800.000.-
Monto Total: Adjudicado Guaraníes dos mil trescientos noventa y ocho millones ochocientos mil - IVA incluido							**2.398.800.000.-**

*(*Incluidos todos los impuestos sobre la venta (IVA) y otros impuestos pagados sobre los bienes)*

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(a) Este Convenio de Contrato

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCIÓN GENERAL
DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

Cuevas Hermanos S.A.

(d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo CPR/C/2020/1827

(g) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(h) La Resolución de Adjudicación MAG N° 397/20 y la Resolución MAG N° 461/20

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados

Por y en nombre del Comprador

Firmado: María Ercilia Marín Vysokolán

En capacidad de Directora General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

En la presencia de

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: Didier Nufro Arias Quiñónez

En capacidad de Director

En la presencia de

Cuevas Hermanos S.A.